

dos del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Dado en Sevilla a 20 de octubre de 2008.—El/la Secretario/a Judicial.—62.540.

NUEVO MESONES, S. A.

El Administrador Único de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, a ser celebrada en primera convocatoria el día 9 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social sito en Madrid, calle Claudio Coello, n.º 66, primero izquierda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2007.

Quinto.—Ejecución de los Acuerdos.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General y, en especial, las Cuentas Anuales de los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007, y tendrán derecho, igualmente, a solicitar de la compañía la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos.

Madrid, 31 de octubre de 2008.—El Administrador único, Virginia Alcalá Portales.—63.345.

OFITAS DE SAN FELICES, S. A.

(Sociedad escindida parcialmente)

OFITAS DE CERRO SILLADO, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión)

OFITAS DE TOLEDO S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Junta general universal de accionistas de la compañía mercantil «Ofitas de San Felices, S.A.», celebrada el 27 de octubre de 2008, se adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de la mercantil Ofitas de San Felices, S.A., mediante la segregación de dos partes de su patrimonio social, consistentes en dos unidades económicas y su traspaso en bloque a favor de las entidades beneficiarias de nueva creación que se denominarán Ofitas de Cerro Sillado, S.L. Sociedad unipersonal, y Ofitas de Toledo, S.L. Sociedad unipersonal.

Las sociedades beneficiarias se subrogan, respectivamente, en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. Así mismo se aprobó como Balance de escisión el Balance cerrado al 31 de julio de 2008, que ha sido debidamente auditado en cumplimiento de lo previsto en el artículo 239 de la Ley citada anteriormente. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión parcial, suscrito por todos los miembros del Consejo de Administración el pasado 17 de octubre de 2008 y debidamente depositado en el Registro Mercantil de La Rioja el 27 de octubre de 2.008.

Como consecuencia de la escisión parcial, la sociedad Ofitas de San Felices, S.A. reduce sus fondos propios en la cantidad de 5.135.000 euros, cuantía equivalente al valor contable de las unidades económicas objeto de escisión.

Las sociedades beneficiarias de escisión parcial, se constituirán respectivamente con la aportación no dineraria de rama de actividad, citada anteriormente y con un capital social de 5.050.000 euros la sociedad Ofitas de Cerro Sillado, S.L. Sociedad unipersonal, y con un capital social de 85.000 euros la sociedad Ofitas de Toledo, S.L. Sociedad unipersonal.

La presente escisión parcial, se realiza acogiendo al régimen fiscal previsto en el capítulo VIII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, representantes de los trabajadores y acreedores de la sociedad que se escinde, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Asimismo y durante el plazo de un mes, contado a partir de la última fecha del anuncio del acuerdo de la Junta general, los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión, conforme a lo establecido en el artículo 166 de la citada Ley.

Haro, 3 de noviembre de 2008.—El Administrador solidario, Iñigo Ajuria Gomez.63.719. 2.ª 6-11-2008

OPTIZE BUREAU INFO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social en Pozuelo de Alarcón, calle Virgilio, 23 a las 10:00 del día 9 de diciembre de 2008, en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para discutir el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad, y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Redacción lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Rodríguez Marizcurrena.—63.266.

ORGANIZACIÓN DE LA PATATA EN EL PIRINEO OCCIDENTAL, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad, debidamente convocado, en la reunión del 29 de septiembre de 2008 ha acordado convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria a celebrarse el próximo día 13 de diciembre de 2008 a las doce horas en el domicilio social, sito en Noain (Navarra), Carretera Salinas sin número, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si a ello hubiese lugar, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2008.

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos en el Ejercicio 2007-2008.

Tercero.—Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el Ejercicio 2007-2008.

Cuarto.—Autorización al Consejo para adquirir acciones propias.

Quinto.—Elección de nuevos miembros del Consejo.

Sexto.—Delegación para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, a partir de la convocatoria de la Junta, para examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Administradores, todo ello según lo previsto en los artículos 112 y 212 de la vigente Ley de Sociedades.

Noain, 30 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Larráyoza Maquirriain.—63.301.

PALACIOS VALORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria y ordinaria

Por acuerdo de la Señora Administradora Solidaria de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta general ordinaria y extraordinaria de esta entidad, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, en Alfaro (La Rioja), avenida de Zaragoza, 8, el próximo día 16 de diciembre de 2008, a las doce horas en primera convocatoria, y en su caso y de no concurrir el número suficiente de accionistas, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación de los Estatutos de la Sociedad, siguiendo lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, para el aumento del capital social.

Segundo.—Presentación, por parte de la administradora, del informe que justifique la necesidad del aumento de capital social.

Tercero.—Presentación del informe realizado por el auditor nombrado por el Registro Mercantil para llevar a cabo dicho aumento de capital.

Cuarto.—Votación para realizar el aumento de capital y la modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, todos los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Alfaro, 28 de octubre de 2008.—La Administradora Solidaria, Consuelo Palacios Muro.—62.530.

PALMIRO, S. A.

Junta general

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general a celebrar en primera convocatoria el día 18 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas y el día 19 de diciembre a las 11:00 horas en segunda convo-